



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 30 MAY 2025

**Visto:** El Expediente N°010359-2025 con la Nota Informativa N°268-2025-DEyCC-HNSEB del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y la Nota Informativa N°091-2025-OEPE-HNSEB y Nota Informativa N°019-2025-EP-OEPE-HNSEB de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

### CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N°002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, aprobado por Resolución Directoral N°024-2016-EF/50.01, concordante con la normativa acotada, en la que establece disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los programas presupuestales (PP); siendo de alcance a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales, considerando la progresividad en la implementación de los referidos Programas Presupuestales;

Que, mediante la Resolución Directoral N°117-2025-SA-DG-HNSEB de fecha 09.MAY.2025 se asigna a los Responsables y Coordinadores Técnicos de los Programas Presupuestales del PpR, en adición a sus funciones, según se detalla en el Anexo 02, denominado Estructura para la Asignación de Funciones en los Programas Presupuestales;

Que, con la Nota Informativa N°268-2025-DEyCC-HNSEB de fecha 02.MAY.2025, la Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, solicita a la Dirección General el cambio y la actualización de los Responsables del Programa Presupuestal PpR 104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, y con la Nota Informativa N°279-2025-DEyCC-HNSEB de fecha 21.MAY.2025, propone la remoción del M.C. Johnny Joan Ysla Rodríguez del cargo de Coordinador Técnico del PpR 104, proponiendo a la Lic. Enf. Diana Beatriz Caballero Requiz, en su reemplazo;

Que, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante la Nota Informativa N°091-2025-OEPE-HNSEB y Nota Informativa N°019-2025-EP-OEPE-HNSEB, emite opinión favorable para la actualización del Coordinador del Programa Presupuestal 104 Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencias Médicas, sugiriendo continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante el acto resolutivo, adjuntando el Anexo 2 modificado;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", Aprobado mediante R.M. N°795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N°512-2004-MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R.M. N°124-2008-MINSA; y, con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – Asignar, en adición a sus funciones, como Responsables y Coordinadores Técnicos de los Programas Presupuestales del PpR, a los Servidores Profesionales que se detalla en el Anexo 02 denominado: Estructura para la Asignación de Funciones en los Programas Presupuestales, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.** – Dejar sin efecto, la Resolución Directoral N°117-2025-SA-DG-HNSEB, de fecha 09 de mayo de 2025, así como toda acción administrativa que oponga a la presente Resolución.

**Artículo 3°.** - Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO  
DIRECTOR GENERAL  
CMP 017183 RNE 008217

CABA/VRN/WPCS/mse

Distribución:

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Departamentos
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Oficina de Comunicaciones
- ( ) Interesados